

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1902 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 162/2010 en el que figura como concursado/a IESAL, S.A.L., NIF A01029073, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa una vez concluida la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000254-1